

Colima, Col., junio 19 de 2017

Asunto: Minuta de la Junta de Aclaración de la Licitación Pública Nacional No. OM-004-2017

Con el objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las bases de la licitación Pública Nacional OM-004-2017 para el “seguro de vida institucional colectivo para 1526 trabajadores del municipio de Colima, Colima”, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 35 párrafo 4. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Para ello se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, los CC. Lic. Christian Alejandro Ríos Domínguez, Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima; La C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero, Directora de Recursos Humanos; el C. Héctor Luna Ortiz, jefe de departamento de Recursos Humanos; el C. Héctor Luna Ortiz, jefe de departamento de Recursos Humanos; El C. Humberto Cabrera Dueñas, Contralor Municipal, la Licda. Mayra Jazmín Mazariegos Lomelí, representante de la dirección general de Asuntos jurídicos; Y por los licitantes, El C. José Trinidad Aguilar Marín, Representante de Seguros de vida sura de México, S.A. de C.V; el C. Gonzalo Sánchez Gómez, representante de Insignia Life S.A. de C.V; el C. Juan Pedro Palomar Guzmán, representante de General de Seguros S.A.B; la C. Liliana Castellanos Zaragoza, Representante de Seguros Banorte; la C. Gabriela Salcedo Silva, Representante de Seguros Metlife.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA GENERAL DE SEGUROS SAB.

1. Se solicita a la convocante ratifique que la vigencia de la póliza es de las 12:00 hrs del 30 de junio del 2017 y hasta las 12:00 hrs. del 30 de junio del 2018.

R: SE RATIFICA

2. Se solicita a la convocante ratifique que la póliza puede llevar agente para una mejor servicio y administración de la misma.

R: SE RATIFICA

3. Se solicita a la convocante informe cual será la forma de pago que tendría la póliza.

R: EN UN SOLO PAGO DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADO ANUAL

4. Se solicita a la convocante, que está enterado y de acuerdo que las Polizas de vida no llevan IVA.

R: SE RATIFICA NO LLEVA IVA

5. Se solicita a la convocante ratificar que institución es la que dictamina la invalidez total y permanente.

R: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

6. Se solicita a la convocante informar si la propuesta económica se presenta en un formato libre que la compañía elija o en su defecto informar si existe un formato en especial para entregar la propuesta económica

R: ES FORMATO LIBRE

7. Se solicita a la convocante entregar la siniestralidad desglosada de los últimos 3 años de vigencias

R: SE ENTREGO LA SINIESTRALIDAD EN FORMATO EXCEL.

8. Se solicita a la convocante entregar e listado de personal a asegurar en formato Excel.

R: SE ENTREGO EN FORMATO EXCEL

9. Se solicita a la convocante ratifique de acuerdo al punto 3 DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS mencione que las coberturas solicitadas para el personal activo es: Fallecimiento, Beneficio Invalidez Total y Permanente. Sin alguna otra cobertura.

R: SE RATIFICA QUE SON DOS: FALLECIMIENTO Y BENEFICIO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE UNICAMENTE.

10. Se solicita a la convocante se pronuncie sobre las edades de aceptación para las coberturas de Básica e Invalidez total y permanente

R: ES ASEGURAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES SIN LIMITE.

11. Se solicita a la convocante se pronuncie al respecto sobre el Beneficio adicional de apoyo para cáncer, sin límite de edad: anticipo del 30% de la suma asegurada por fallecimiento, para solventar los gastos que se deriven al diagnóstico de cáncer terminal, sería con una expectativa de vida de cuánto tiempo?

R: SE RATIFICA EN TODO LO ANTERIOR, CON RELACIÓN AL TIEMPO DE VIDA SE ESTABLECE QUE ES CON EL DICTAMEN DEL MEDICO.

12. Se solicita a la convocante informar si la póliza será autoadministrada o administración normal.

R: AUTOADMINISTRADA

13. Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique a quien deberán de ir dirigidos los escritos del presente concurso, Favor de Pronunciarse al respecto.

R: DIRIGIDO A LA MTRA. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.

1.- 2.2 Requisitos para la aceptación de la propuesta inciso b), solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si cumplimos con dicho numeral presentando una carta bajo protesta de decir verdad que mi representada es una empresa solvente con capacidad técnica e infraestructura y de personal, favor de pronunciarse al respecto.

R: SE CUMPLE PRESENTANDOLA EN LOS NUMERAL DEL 2.2 INCISO B DE LA PRESENTE BASE DE LICITACIÓN.

2.- 2.3 Presentación de propuestas, inciso i), solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con dicho numeral presentando un listado de mínimo tres clientes asegurados con el mismo número o mayor de participantes.

R: NO HAY UN TIPO DE CANTIDAD MAXIMA NI MINIMA DE PARTICIPANTES.

3.- Libre, solicitamos amablemente a la convocante que para la presentación de proposiciones podrá asistir con carta poder simple.

R: PODRAN PRESENTAR LAS PROPUESTAS CON CARTA SIMPLE.

4.- Libre, favor de confirmar que la forma de pago será de contado en una sola exhibición, favor de pronunciarse al respecto.

R:- SE RATIFICA QUE UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA A LOS 30 DIAS SE HARA EL PAGO.

SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.

3.1.- Personal en activo.

Beneficio del seguro de vida para 1,234 (un mil doscientos treinta y cuatro) trabajadores:

AGRADECEREMOS SE SIRVA CONFIRMAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES.

FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES PARA 1238 EN ACTIVO.

3.2.- Personal jubilado y/o pensionado.

Beneficios del seguro de vida para 288 (doscientos ochenta y ocho) jubilados y/o pensionados:

AGRADECEREMOS SE SIRVA INDICAR SI EN LA PROPUESTA ECONOMICA DEBEMOS HACER UNA SEPARACIÓN DE CATEGORÍAS (EMPLEADOS, TRANSITO Y PERSONAL JUBILADOS Y PENSIONADOS) INDICANDO PRIMA NETA POR CADA UNA O DEBEMOS PRESENTAR UN TOTAL DE PRIMAS POR PROPUESTA.

FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE DIFERENCIA.



**UNIDOS
POR COLIMA**
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018

4.3.- Para la evaluación de la propuesta económica, se considerará el precio más bajo que se ajuste al presupuesto contemplado para la contratación del servicio.

R: SE CONSIDERARÁ EL PRECIO MÁS BAJO QUE CUMPLA CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN ESTAS PRESENTAS BASES.

5.1.8.- Cuando se presente una propuesta económica fuera del presupuesto autorizado, o los precios ofertados no sean convenientes para la convocante.

AGRADECEREMOS SE SIRVA INDICAR CUÁL ES EL "PRESUPUESTO CONTEMPLADO" Y/O "PRESUPUESTO AUTORIZADO"

FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES DE **1,228,899.92** (un millón, doscientos veinte y ocho mil, ochocientos noventa y nueve pesos 92/100)

8.4.- Modificaciones al contrato.

Por razones fundadas podrá modificarse siempre y cuando, se tenga el presupuesto autorizado y disponible en la partida específica de gasto y el contrato esté vigente, la contratante podrá incrementar hasta el 20% de las cantidades, conceptos o montos en las condiciones originalmente pactadas, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

R: EL CONTRATO VIENE EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN.

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.

1. **Bases, Generales,** Favor de confirmar que todos los escritos y anexos deberán ser dirigidos de la siguiente manera;

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor
Presente

Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTO



2. **Bases, punto 2.3. presentación de propuestas, inciso a propuesta técnica**, al inicio del párrafo se menciona el texto “correo electrónico”, favor de aclarar que debemos entender por este concepto, Favor de pronunciarse al respecto.
R: que deben señalar un correo electrónico para recibir correspondencia y notificaciones.
3. **Bases, punto 2.3. presentación de propuestas, inciso g**, favor de confirmar que mi representada puede omitir dicho numeral sin ser motivo de descalificación ya que no nos encontramos en la estratificación “MIPYMES” siendo de carácter “grande empresa”, favor de pronunciarse al respecto.
R: solo en casa de tratarse MIPYMES
4. **Bases, punto 2.3. presentación de propuestas, inciso i**, para dar cumplimiento a dicho numeral favor de confirmar que cumplimos presentando relación de mínimo 3 clientes con datos de contacto a los que se le haya prestado el servicio similar a los de esta licitación, agregando copia de la caratula de la póliza, favor de pronunciarse al respecto.
R: NO HAY UN MINIMO, NI UN MAXIMO DE CLIENTES.
5. **Bases, punto 2.3. presentación de propuestas, inciso j**, favor de confirmar que cumplimos con dicho numeral, presentando declaración anual del ISR del año 2016 y parcial a abril 2017, anexando documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, así como Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colima en OPINIÓN POSITIVA donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, favor de pronunciarse al respecto.
R: EL DEL ESTADO DE COLIMA NO ES IMPORTANTE, SOLO PRESENTANDO EL DEL SAT
6. En caso a la negativa a la pregunta anterior, favor de ampliar su solicitud sobre el tipo de información a obtener, favor de pronunciarse al respecto.
R:
7. **Bases, general**, solicitamos a la convocante nos permita registrar y presentar nuestras propuestas (técnica y económica) por medio de una persona física con poder simple otorgado y firmado por el representante legal de mi representada, favor de pronunciarse al respecto.
R: SI, CON UN DOCUEMNTO PRESENTANDO CARTA DE DECIR VERDAD.
8. **Bases, general**, favor de confirmar que el nombre de la presente licitación es “Licitación Pública Nacional OM-004-2017 Seguro de Vida Institucional Colectivo para 1526 trabajadores del Municipio de Colima, Colima” y este será el que podamos utilizar en la presentación de nuestras propuestas, favor de pronunciarse al respecto.
R: SE CONFIRMA
9. **BASES, ASEGURADOS, ACTIVOS**, Estimaremos de la convocante ratifique que el total de personal activo es de 1,238 y no de 1,234, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R: ES CORRECTO
10. **BASES, ASEGURADOS** Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R: SI ES OBLIGATORIO, EL AYUNTAMIENTO LO CUBRE TODO

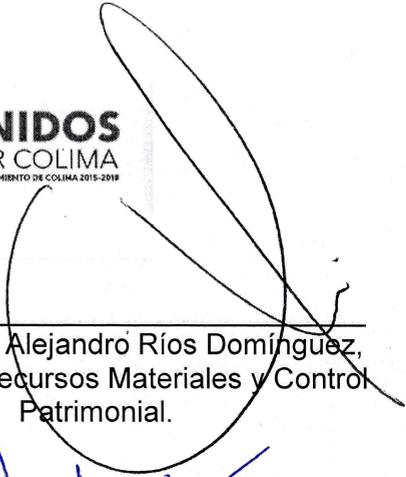
11. **BASES, COBERTURAS**, Favor de ratificar si es correcta nuestra apreciación, la cobertura que solicita para el personal Jubilado únicamente es únicamente cobertura por Fallecimiento. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL
12. **BASES, COBERTURAS**, Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R: ESTA CUBIERTO A CARGO DEL MUNICIPIO DE COLIMA, ESTE O NO ESTE DE LICENCIA.
13. **BASES, COBERTURAS, APOYO PARA CANCER**, Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación. El 30% que solicita de apoyo para cáncer, es un anticipo el cual se descontará proporcionalmente de la Suma Asegurada por la Cobertura de Fallecimiento y quedará sujeto a las Condiciones Ofertadas por la Aseguradora Adjudicada. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: SE RATIFICA.
14. **BASES, COBERTURAS**, Solicitamos a la convocante ratificar que las coberturas de Invalidez Total y fallecimiento son excluyentes. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: SI SON EXCLUYENTES.
15. **BASES, COBERTURAS**, Favor de confirmar que para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R: SE RATIFICA
16. **BASES, COBERTURAS**, Solicitamos a la convocante ratificar que para la Invalidez, en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho dictamen mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con el historial completo de dicha invalidez. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: NO, SE DEBE DE ACEPTAR EL DICTAMEN POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
17. **BASES, COBERTURAS**, Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R: SI SE TIENEN TRES CASOS DE PERSONAS. LA PRIMERA PROBABLEMENTE TENGA CANCER, LA SEGUNDA PERSONA NO SE PUEDE VALER POR SI MISMA Y LA TERCER PERSONA ESTA ACCIDENTADO, PERO NINGUNO HA SIDO DICTAMINADO.
18. **BASES**, Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R: TODOS ESTAN PAGADOS. NINGUN PENDIENTE
19. **BASES**, Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R: ES CORRECTO.
20. **BASES, ADMINISTRACIÓN**. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R: SIN AJUSTE AL FINAL DE LA VIGENCIA.

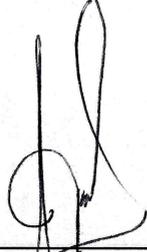
21. **BASES, CONDICIONES GENERALES,** Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R: LO QUE NO ESTE ESPECIFICADO EN LAS BASES, NI EN EL CONTRATO, SERA NEGOCIADO ENTRE LAS PARTES.
22. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica en formato libre, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R:SE CONFIRMA ES FORMATO LIBRE.
23. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA** Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R:NO ES NECESARIO ESPECIFICARLO.
24. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA** Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R: SE PERMITE.
25. **BASES, PAGO DE PRIMA,** Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R:SE CONFIRMA
26. **BASES,** Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R: SE CONFIRMA.
27. **BASES.** Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: *"Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento"*.
R: EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA SERÍA EN BASE A LA LEY DE ADQUISICIONES.

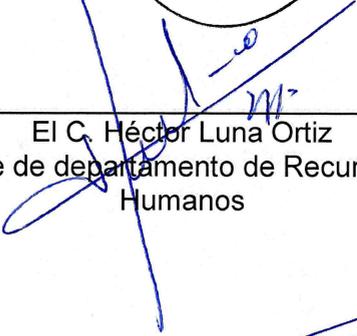
Se concluye dando respuestas a cada una las preguntas de las empresas que enviaron sus preguntas.

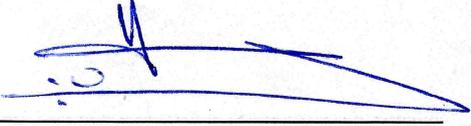


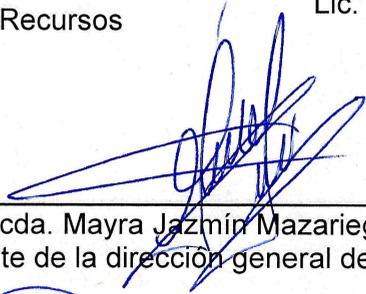
**UNIDOS
POR COLIMA**
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015-2018


Lic. Christian Alejandro Ríos Domínguez,
Director de Recursos Materiales y Control
Patrimonial.


C.P. María de los Angeles Díaz Guerrero,
Directora de Recursos Humanos.


El C. Héctor Luna Ortiz
jefe de departamento de Recursos
Humanos


Lic. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal

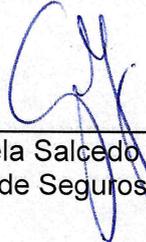

La Licda. Mayra Jazmín Mazariegos Lomelí
representante de la dirección general de Asuntos jurídicos

Y por los licitantes:


El C. José Trinidad Aguilar Marín,
Representante de Seguros de vida sura
de México, S.A. de C.V.


el C. Gonzalo Sánchez Gómez, representante
de Insignia Life S.A. de C.V.


La C. Liliana Castellanos Zaragoza
Representante de Seguros Banorte


La C. Gabriela Salcedo Silva
Representante de Seguros Metlife.


El C. Juan Pablo Palomar Guzmán
Representante de General de Seguros S.A.B.

Siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 19 de Junio de 2017 y no habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No.OM-004-2017, firmando al calce los que en ella intervinieron.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

LISTA DE ASISTENCIA.-

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. OM-004-2017 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL COLECTIVO PARA 1526 TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA." Que se llevará a cabo el día 19 de junio de 2017, a partir de las 11:00 hrs., en el Auditorio Manuel Álvarez, con domicilio en Gregorio Torres Quintero No. 85, Zona Centro, Colima, Colima.

#	NOMBRE	COMPAÑIA	PUESTO	FIRMA
1	Christian A. Ros Dominguez	H. Ayuntamiento de Colima	Dir. Rec. Uto. y Uto. Part.	
2	María de los Angeles Diaz Guerrero	H. Ayuntamiento de Colima	Dir. Rec. Humanos	
3	HECTOR LUNA ORTIZ	H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA	Dir. Rec. Humanos	
4	HUMBERTO CABREDA DUEÑAS	H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA	CONTADOR	
5	Maglo Jazmin Marzaniego Lomeli	H. Ayuntamiento de Colima	Jefe de Departamento de lo Contable	
6	JOSE T. AGUILAR HERRERA	SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO, S.A DE CV.	ASESOR	
7	Gonzalo Samuel Gomez	INSIGNIA LIFE S.A DE CV	ASESOR	
8	Juan Pedro Palomar Guzman	General de Seguros SAB	Asesor	
9	Liliana Castellanos Zaragoza	Seguros Banorte	Agente	
	Gabriela Sotelo Silva	Mellife	Gte. Colima	